DICTAMEN D.A.J. Nº 1151 del 22 de ABRIL de 2020.

REFERENCIA: LLAMADO MOPC N° 202/2019: "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN VARIOS TRAMOS DE LA RED DE CARRETERAS - AD REFERÉNDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA". ID Nº 370.316. DAJ Nº 999/2020. CEO N° 403/2020. DAJ Nº 1099/2020. CEO N° 433/2020.

COORDINACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Con relación al llamado de referencia, la Dirección de Asuntos Jurídicos analiza cuanto sigue:

I- ANTECEDENTES:

Consta el **Acta de recepción y apertura de sobres**, llevada a cabo en fecha 10 de marzo del 2020 en la sala de reuniones de la UOC del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Alberdi casi Estrella, mediante el cual se procedió a dejar expresa constancia en los siguientes términos:

"1. El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos como activos en la constancia SIPE y de los que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. Las ofertas pasan al resguardo de la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas, dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial.
3. Se invitó a los oferentes participantes a revisar las copias de las ofertas presentadas, de lo cual manifiestan lo siguiente;
a) Se deja expresa constancia que en el tomo 4 de la oferta del Consorcio Señalizaciones del Paraguay se aclara en la hoja final que desde la foja 866 al 927 están en blanco.
b) Los representantes de las empresas TECNOEDIL S.A. manifiestan que la máquina de impresión digital ofertada por la firma CONSTRUCTORA ALPE S.A. no cumple con las especificaciones técnicas de la Adenda Nº 4, asimismo manifiestan que el FORMULARIO Nº 4 no se encuentra debidamente llenado. Con respecto al oferente EDIFICA CONSTRUCTORA S.A. manifiestan que el mismo no cumple con la experiencia requerida en obras viales.
c) El representante del CONSORCIO RUTAS SEGURAS manifiesta que la firma CDD CONSTRUCCIONES S.A. presenta un solo camión para aplicación de pintura termoplástica para los tres lotes cotizados, el cual según los documentos está a nombre de la sucursal CDD BOLIVIA y no se encuentra en el país. Tampoco presenta registro de obras actuales asignadas a dicho equipo que se encuentre ejecutando en Bolivia. En el cronograma de utilización del equipo de pintura se visualiza desde el mes 1 para su incorporación a la obra licitada. Además, no presenta los documentos del camión para aplicación de pintura acrílica solicitado en el lote 4. Así mismo manifiestan que no presenta la cantidad de profesionales requeridas por el PBC y adendas pues oferta tres lotes y declara solamente personal para dos lotes, incumpliendo PBC Sección II punto 6 y Adenda 1 punto 6. Por último el equipo marcador de pintura declarado no es de su propiedad ya que la sucursal es otra persona jurídica que no presenta la oferta en esta licitación.
Así mismo manifiesta que el oferente BENITO ROGGIO presenta un equipo de pintura el cual posee una factura con el mes actual que no demuestra el pago total del equipo.
d) La representante BENITO ROGGIO manifiesta respecto a la constancia asentada por CONSORCIO RUTAS SEGURAS que el equipo fue adquirido única y exclusivamente para esta licitación y al momento de la adjudicación ya va estar saldado.
e) El representante de CDD CONSTRUCCIONES manifiesta respecto a las constancias asentadas por CONSORCIO RUTAS SEGURAS que el pliego no establece una limitación para ofertar por varios lotes, pudiendo presentarse una o dos listas de equipos o personales para varios lotes y adjudicarse en solo uno o dos. Respecto a los equipos que se encuentran en Bolivia en 30 días ya estarían disponibles en Paraguay una vez informada la adjudicación y los mismos ya no tienen obras asignadas. El equipo de señalización está equipado para trabajos de señalización con pintura termoplástica y acrílica cumpliendo con lo exigido por el PBC. Con respecto a la sucursal de CDD CONSTRUCCIONES en

Bolivia, manifestamos que es una misma unidad jurídica con la Matriz de Paraguay, porque está establecida como una sucursal en un país extranjero.
f) Los representantes de la firma CONSTRUCTORA ALPE S.A. dejan constancia que la firma EDIFICA no presenta según lo establecido en el pliego de bases y condiciones en materia de obras realizadas señalizaciones verticales en obras viales. Asimismo, la máquina que presenta para el Lote 5 como propia no está suficientemente respaldada por recibos de pago. Con respecto a la firma TECNOEDIL la máquina que presenta para el LOTE 5 como propia no está suficientemente respaldada para recibos de pago.
g) La representante de la firma EDIFICA manifiesta que posee la experiencia en capacidad técnica y económica requerida por el PBC. Así también la factura presentada por la maquina propia solicitada es una factura al contado y que estarían facilitando cualquier documentación formal requerida por el Comité.
h) La representante de la firma TECNOEDIL S.A. manifiesta que adjuntan al respaldo de la máquina laminadora el despacho aduanero y facturas correspondientes a la adquisición del equipo".

Por medio del **Memorándum CEO Nº 403/2020**, la Coordinación de Evaluación de Ofertas solicita a esta Dirección Jurídica realizar el ***Análisis Jurídico*** de las ofertas presentadas por los siguientes oferentes:

1. BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.
2. TECNOEDIL CONSTRUCTORA S.A.
3. CONSORCIO RUTAS SEGURAS, integrado por CONCRET- MIX S.A y SERVIAM PARAGUAY S.A.
4. CONSORCIO SEÑALIZACIONES DEL PARAGUAY (COSEPAR), integrado por CONSTRUCTORA ACARAY S.A. y OCHO A S.A.
5. CDD CONSTRUCCIONES S.A.
6. CONSTRUCTORA ALPE S.A.
7. EDIFICA CONSTRUCTORA S.A.

➢ **ANÁLISIS DE LA CONSTANCIAS ASENTADAS.**

Con relación a las constancias asentadas en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres, se informa que las mismas no forman parte del ámbito de evaluación de esta Dependencia y por tanto serán analizadas en su momento por el Sector correspondiente.

II. EVALUACIONES DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

- SOLICITUD DE DOCUMENTO DE CARÁCTER FORMAL:

Respecto al documento solicitado en la **SECCIÓN VII. ANEXO N° I DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA. D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas** del Pliego de Bases y Condiciones: "***Certificado de Cumplimiento Tributario vigente".***

Por medio del **Memorándum DAJ Nº 442/2020** del 13 de marzo del corriente, en virtud a lo establecido en el Art 59° del Decreto N° 21.909/03, esta Dirección de Asuntos Jurídicos solicita a la Coordinación de Evaluación de Ofertas sirva cursar nota a la firma **EDIFICA CONSTRUCTORA S.A.** a fin de requerir la documentación formal faltante, especificada en el párrafo que antecede, procediendo la Coordinación de la manera solicitada por esta Dependencia.

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. C.S.J. N° 42.375

Abogado
Mat. C.S.J. N° 34.500

Consecuentemente, a través del Memorándum CEO N° 433/2020, la Coordinación de Evaluación de Ofertas remite el expediente MEU N° 13587/2020, en el cual consta la presentación realizada por el representante legal de la firma **EDIFICA CONSTRUCTORA S.A.** como respuesta a la solicitud de documentos, en donde el oferente adjunta la copia del Certificado de Cumplimiento Tributario con fecha de vigencia del **05/03/2020 al 04/04/2020**, con lo cual se demuestra que la firma mencionada se encontraba al día en el pago de sus obligaciones tributarias al momento de la recepción y apertura de sobres, conforme se visualiza a continuación:

5/3/2020 Ver Documento | MARANGATU

Lote 4011340789 , Cons.: 1

SET TRIBUTACION — FORM.427-1

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN — NÚMERO 42795465590 — FECHA 05/03/2020

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80021109	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	0	EDIFICA CONSTRUCTORA S.A.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 04/04/2020 — NÚMERO DE CONTROL : 9AB6095A

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

4271800211099AB6095A

Scanned with CamScanner

➢ INFORME DE LAS GARANTÍAS DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS.

Se procedió a realizar el análisis de las Garantías de Mantenimiento de las Ofertas presentadas por los oferentes participantes, en lo que respecta al cumplimiento de los requerimientos establecidos en la **SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN** del PBC, que en las **IAO 18.2 (f)** establece: *"El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta es de **120 (ciento veinte) días calendarios**, a partir de la fecha y hora de apertura de ofertas".*

En ese sentido, se informa que todas las garantías de mantenimiento de ofertas evaluadas se encuentran debidamente extendidas. Las mismas **CUMPLEN** con los requerimientos en cuanto al monto y la vigencia establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente licitación pública, conforme consta en el Informe adjunto al presente.

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. C.S.J. N° 42.375

➢ **ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS JURIDICOS**

Como resultado de la verificación de las documentaciones de carácter legal analizadas, se colige que las mismas **CUMPLEN** con los requisitos legales establecidos en el PBC, en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario y sus modificaciones, conforme se visualiza en la planilla anexa que se adjunta a este Dictamen.

➢ **VERIFICACIÓN RESPECTO A LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 40, INCISO A Y B DE LA LEY 2051/03.**

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a evaluar a las firmas participantes, a fin de constatar si las mismas se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Cabe mencionar lo dispuesto en el inciso b) del artículo 1° de la Resolución DNCP Nº 849/2015, que establece: *"...Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública..."*.

Resulta oportuno manifestar que se ha consultado respecto a cada uno de los sujetos individualizados que integran las firmas participantes en el presente llamado, en base a los criterios de carácter legal establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y que recaen en nuestro ámbito de competencia. A través de dicha consulta se ha constatado que a la fecha no existen integrantes con vínculos activos en la base de datos SINARH del Ministerio de Hacienda.

Finalmente, esta Dependencia considera prudente manifestar que este dictamen desarrolla una opinión jurídica en respuesta al requerimiento realizado y en base a la documentación contenida en las ofertas presentadas por los oferentes, que fueron tenidas a la vista. Todo esto para contribuir como un elemento más en la toma de decisiones de la superioridad y está sujeto a cualquier situación que revele un hecho nuevo en el marco de lo considerado en esta ocasión. Es por ello que esta Dependencia se reserva la facultad de emitir pareceres adicionales sobre lo analizado de constatarse hechos fidedignos, remitirse documentos adicionales o precisarse aclaraciones sobre cuestiones que no fueran aportadas en ocasión del estudio del presente dictamen.

Esta representación Jurídica responde por el análisis del presente informe, que recae en el ámbito de los requisitos legales.

María José Vega Daldán
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 42.375

III. CONCLUSIÓN

Habiendo procedido a la verificación de las ofertas evaluadas, conforme a lo establecido *SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN. SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN. SECCIÓN VII. ANEXOS. ANEXO N° I DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA* del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, esta Dependencia recomienda **PROSEGUIR** con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones. -

Atentamente.

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. C.S.J. N° 42.375

REF.: LLAMADO MOPC N° 202/2019: "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN VARIOS TRAMOS DE LA RED DE CARRETERAS". ID Nº 370.316.

Se procedió a verificar las Garantías de Mantenimiento de Ofertas en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

IAO 18.2 (f) Validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas:	*El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta es de **120 (ciento veinte) días calendarios**, a partir de la fecha y hora de apertura de ofertas.*
Forma de Adjudicación: por Lote	*3% de Garantía de Mantenimiento de Ofertas*

1. **OFERENTE: BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.**
   REPRESENTANTE LEGAL: OSCAR A FRANCO V. y GUSTAVO PAVETTI.
   Lote 2 y 3.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	10/03/2020	120	08/07/2020
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Precio de referencia	82.882.879.435		
Empresa Aseguradora	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1501001906	Gs 3.000.000.000	10/03/2020	18/07/2020

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

2. **OFERENTE: TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA**
   REPRESENTANTE: ROLANDO RIOS TOMBOLY
   Lote 5.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	10/03/2020	120	08/07/2020
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Precio de referencia	7.863.896.886		
Empresa Aseguradora	LA CONSOLIDADA SA DE SEGUROS		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1501029861	Gs 300.000.000	10/03/2020	18/07/2020

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 42.375

Abogado

3. OFERENTE: CONSORCIO RUTAS SEGURAS (CONCRET MIX S.A., SERVIAM PARAGUAY S.A.)
REPRESENTANTE: RUBEN DARIO BOGARIN CANALE Y JOSE DANIEL BOGARIN CANALE
Lote 2, 3 y 5.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	10/03/2020	120	08/07/2020
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Precio de referencia	83.298.545.129		Tomador
Empresa Aseguradora	ROYAL SEGUROS S.A.		SERVIAM PARAGUAY S.A.
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1501002318	Gs 3.150.000.000	10/03/2020	07/08/2020

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

4. OFERENTE: CONSORCIO SEÑALIZACIONES DEL PARAGUAY (CONSTRUCTORA ACARAY S.A Y OCHO A S.A.)
REPRESENTANTE: JULIO DANIEL MEZA
Lote 1 y 4.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	10/03/2020	120	08/07/2020
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Precio de referencia	78.821.956.677		Tomador
Empresa Aseguradora	ROYAL SEGUROS S.A.		CONSTRUCTORA ACARAY S.A.
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1501002319	Gs 2.913.000.000	10/03/2020	07/08/2020

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

5. OFERENTE: CCD CONSTRUCCIONES SA
REPRESENTANTE: CESAR DANIEL DELGADO
Lote 2, 3 y 4.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	10/03/2020	120	08/07/2020
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Precio de referencia	103.798.310.491		
Empresa Aseguradora	EL SOL DE PARAGUAY		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1501004041	Gs 4.400.000.000	10/03/2020	05/09/2020

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

María José Vega Baldovin
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 42.375

6. **OFERENTE: CONSTRUCTORA ALPE SA**
REPRESENTANTE: ALBA MARINA PENAYO RECALDE
Lote 5.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	10/03/2020	120	08/07/2020
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Precio de referencia	6.472.772.000		
Empresa Aseguradora	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1501001887-1	Gs 225.000.000	31/01/2020	27/10/2020

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

7. **OFERENTE: EDIFICA CONSTRUCTORA SA**
REPRESENTANTE: GUILLERMO JOSE SANCHEZ CARDENAS
Lote 5.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	10/03/2020	120	08/07/2020
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Precio de referencia	6.378.415.532		
Empresa Aseguradora	SEGUROS CHACOS S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1501008613	Gs 255.000.000	18/02/2020	16/07/2020

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. C.S.J. N° 42.375

ANEXO

LLAMADO MOPC N° 202/2019: "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN VARIOS TRAMOS DE LA RED DE CARRETERAS – AD REFERÉNDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA" ID Nº 370.316.	1. BENITO ROGGIO E HIJOS SA	2. TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	5. CDD CONSTRUCCIONES SA	6. CONSTRUCTORA ALPE SA	7. EDIFICA CONSTRUCTORA SA
Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas					
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*. [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 42.375

Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

ANEXO Nº 1

LLAMADO MOPC Nº 202/2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN VARIOS TRAMOS DE LA RED DE CARRETERAS – AD REFERÉNDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA" ID Nº 370.316.	3. CONSORCIO RUTAS SEGURAS		4. CONSORCIO SEÑALIZACONES DEL PY	
	CONCRET MIX SA	SERVIAM PY SA	CONSTRUCTORA ACARAY SA	OCHO A SA
Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas				
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente]	Cumple		Cumple	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*. [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple		Cumple	
D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple	Cumple	Cumpple	Cumple
E) Oferentes en Consorcio.				
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	Cumple		Cumple	
Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:* I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: I. i) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii)los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple		Cumple	

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 42.375

Director